

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

CORRECCION de erratas de la Orden de 19 de julio de 1967 por la que se publican las plantillas de Oficiales y Auxiliares de la Administración de Justicia para el servicio de las Secretarías de Gobierno y de Sala del Tribunal Supremo y de las Audiencias.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de fecha 12 de septiembre de 1967, página 12676, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las plantillas de Oficiales y Auxiliares de la Administración de Justicia que se designan para los servicios de las Secretarías de Gobierno y de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales, línea tercera, donde dice: «Audiencia Territorial de Albacete ... 57 oficiales y 77 auxiliares», debe decir: «Audiencia Territorial de Albacete ... 9 oficiales y 8 auxiliares».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 5 de septiembre de 1967 por la que se prorroga hasta el 30 de noviembre próximo el plazo concedido a las Entidades de Asistencia Médico-Farmacéutica para el otorgamiento de los contratos con sus Médicos, así como para su remisión a la Dirección General de Sanidad.

Ilmo. Sr.: La Orden de este Ministerio de 30 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio de 1967) estableció para las Entidades de Asistencia Médico-Farmacéutica la obligación de otorgar los oportunos contratos con el personal médico a su servicio y remitirlos, previo informe del Colegio Oficial de Médicos, a la Dirección General de Sanidad, dentro del plazo de un mes.

Con posterioridad a la publicación de dicha Orden se han recibido en la Dirección General de Sanidad numerosas peticiones de distintas Entidades, Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias, Sindicato Nacional del Seguro y Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos solicitando prórroga del expresado plazo de un mes, alegando la dificultad para cumplimentar lo dispuesto, habida cuenta del período de vacaciones de verano y lo laborioso de los trámites que la materia exige.

Recogiendo las aspiraciones de dichas Entidades y Organismos y atendido que efectivamente el plazo concedido resulta excesivamente perentorio, sobre todo dentro del período de vacaciones de verano,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se entiende prorrogado hasta el 30 de noviembre próximo el plazo concedido a las Entidades de Asistencia Médico-Farmacéutica para el otorgamiento de los contratos ordenado por la Orden de 30 de mayo de 1967, así como para su remisión a la Dirección General de Sanidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1967.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca un Seminario itinerante a celebrar en La Coruña y en Orense sobre Alcoholismo y Toxicomanías, y problemas de Higiene Mental.

En uso de las facultades que concede el artículo 10 de la Orden de 27 de diciembre de 1966, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos segundo y octavo de la misma Orden,

Esta Vicepresidencia ha tenido a bien resolver que los Semi-

narios a que hacen referencia los párrafos 1.3 y 1.4 del artículo primero de la mencionada Orden tengan lugar en las fechas y con las especificaciones que a continuación se detallan:

Primero.—Se convoca un Seminario itinerante, a celebrar en La Coruña y en Orense, en el que se tratarán problemas generales de Alcoholismo y Toxicomanías, en las sesiones que han de celebrarse en La Coruña, y Problemas de Higiene Mental, en especial lo que afecta a los emigrantes, en las sesiones que tendrán lugar en Orense.

Segundo.—Las fechas de celebración serán:

Los días 12, 13 y 14 de octubre, en La Coruña; y

Los días 15, 16 y 17 del mismo mes, en Orense.

El régimen será externo.

Tercero.—El Seminario que se anuncia por la presente Resolución es único, aunque, no obstante, se podrá asistir fraccionadamente, bien a las sesiones de La Coruña únicamente, bien a las sesiones que se celebrarán en Orense.

Cuarto.—Podrán asistir, previa solicitud a la Secretaría General del PANAP y selección por ésta, todos aquellos que lo deseen y cuya actividad se halle relacionada con las materias enunciadas, objeto del Seminario, y con la Psiquiatría en general. El plazo de solicitud terminará el día 30 de septiembre.

Se notificará oportunamente a los interesados su admisión al presente Seminario, con anterioridad a su comienzo.

Quinto.—A los asistentes al Seminario, y al finalizar el mismo, se les proveerá del documento acreditativo de su asistencia y aprovechamiento, en su caso.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 6 de septiembre de 1967.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orocyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios, en el término municipal de Santa Amalia, para las obras del sector XXVII de Orellana. Canal secundario 4-2.

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Santa Amalia el próximo día 19 de septiembre, a las diez horas, a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 7 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Director.

RELACION QUE SE CITA, CON EXPRESION DEL NUMERO DE LA FINCA

Paraje El Presillo

1. Herederos de don Juan Cruz Martín-Romo.
2. D. José Morcillo Chaves.
3. D. Fernando Yuste González.
4. D. Máximo Ruiz Martín-Romo.
5. D. Juan Luis García García.
6. D. Joaquín García García.
7. D. Antonio Barroso Martín-Romo.
8. D. Manuel Barroso Martín-Romo.
9. D. Blas Ruiz Pérez.

10. D. José Parejo García.
11. D.ª Adelaida Parra Nieto.
12. D. Pablo Fernández Nieto.
13. Desconocido.
14. D. Jerónimo Fernández Guisado.
15. D.ª Amalia García Lozano.
16. D. Ricardo Díaz Carrascosa.
17. D. Miguel Barroso Parejo.
18. D. Manuel Nieto Leal.
19. D.ª Amalia López Madruga.
20. D.ª María Josefa Ramos Chaves.
21. D. Plácido López Alonso.
22. D. Francisco Díaz Parejo.
23. D. Pedro Muñoz Ruiz.
24. D. Pedro García García.
25. D.ª Josefa Muñoz Tello.
26. D.ª Antonia María Herrera Díaz.
27. Desconocido.
28. D. Eusebio García García.
29. Desconocido.
30. D. José Parejo García.
31. D. Antonio Nieto Ruiz.
32. D. Esteban García Martín-Romo.
33. D. Jaime García García.
34. D.ª Benita Román Morcillo.
35. D. Victoriano Fernández Sánchez.
36. D. José Granada Lozano.
37. D. Eusebio García García.
38. D. Pedro Leal Mateos.
39. D. Juan González Alamo.
40. D. Jerónimo Fernández Guisado.
41. D. José Parejo Gómez.
42. D.ª Petra Mateo Dorado.
43. Herederos de doña Casimira Cerezo Ruiz.
44. D.ª María Santos Saucedo.
45. D.ª María Manuela Cerezo Paredes.
46. D. Reyes Fernández Cruz.
47. D. Francisco García Barroso.
48. D. Modesto Cerrato Fernández.
49. Desconocido.
50. Herederos de don José Herrera Martín.
51. D.ª Petra García Ruiz.
52. D. Antonio Fernández Lozano.
53. D. José Matilla Díaz.
54. D. Pedro Carrasco Martín.
55. D. Adolfo Lozano García.
56. D.ª María Regina García Chaves.
57. D.ª Alicia Martín-Romo Sánchez.
58. D. Camilo Lozano Lozano.
59. D. Juan Pablo Rodríguez Rehecho.
60. D.ª Esperanza García Herrera.

Paraje El Real

61. D. José Carmona Carmona.
62. D. Antonio García López.
63. D. Julián Martín Cerezo.
64. D. Julián González Nieto.
65. D. Manuel Nieto Leal.
66. Herederos de don Matías Parejo Pérez.
67. D. Modesto Fernández Cuesta.
68. D. Miguel Barroso Pérez.
69. D. Antonio García Ruiz.
70. D. Cándido González.
71. D. José Herrera García.
72. D. Antonio Gómez Escobar.
73. D. Ramón Pérez Martín-Romo.
74. D. Manuel Cidoncha Cidoncha.
75. D.ª Francisca Gómez-Vázquez García de Paredes.
76. D. Máximo Ruiz Martín-Romo.
77. D. Juan Escobar Herrera.
78. Herederos de don Juan Carrascosa Marcos.
79. D. Patricio Lozano Lozano.
80. D.ª Agapita Moreno López.
81. D.ª Martina Horrillo López.
82. D. Francisco Moreno López.
83. D. Emilio Gómez.
84. D. Joaquín García García.
85. D. José Caballero Merino.

Paraje Horno del Cano

86. D. Antonio Morcillo Matita.
87. D. Camilo Cabanillas Fernández.
88. D. Antonio García Cidoncha.
89. D.ª Nieves García García.
90. D.ª Milagros García García.
91. D. José Mateos Parejo.
92. D. Manuel Ruiz Martín-Romo.
93. D. Camilo Cabanillas Fernández.
94. D. Camilo Lozano Lozano.
95. D. Valentín Morcillo Muñoz.
96. D. Modesto García Sánchez.
97. D. Pedro Machón Gómez.
98. D. José Machón Gómez.

99. D. Ramón Machón Gómez.
100. D. Antonio Machón Gómez.
101. D.ª Francisca Herrera Díaz.
102. D.ª Antonia María Herrera Díaz.
103. Herederos de don Julián Herrera Gómez.
104. D. Antonio García Barrueco.
105. D.ª Aquilina García Ruiz.
106. Viuda de don Lorenzo Flores Valhondo.
107. D. Arturo Díaz Fernández.
108. D. Miguel Mateos Chaves.
109. Desconocido.
110. D.ª María Regina García Chaves.
111. D. Santiago Acedo Castuera.
112. D. Julio Jiménez Chaves.
113. D. Manuel García López.
114. D. Antonio García Barjola.
115. D.ª Antonia Delgado Sánchez.
116. D. Mariano Morcillo Morcillo.
117. D.ª Catalina Saucedo Viciosa.
118. Herederos de don Julián Cerezo Fernández.
119. Herederos de don Santiago Lozano Fernández.
120. D. Pedro González Cabrera.
121. D. Diego García Martín.
122. D. Vicente Gómez Muñoz.

Paraje El Real

123. D. Fernando Nieto Otero.
124. D. Juan José García García.
125. D.ª Josefa Almaraz Lozano.
126. D.ª Joaquina Rodríguez Gómez.
127. D. Manuel Gómez García.
128. D. José Gómez Muñoz.
129. D. José Tomás García García.
130. D. José Capote Codosero.

Paraje Pozo Cidoncha

131. D.ª Guadalupe Gómez Lozano.
132. D. Nicolás García Lozano.
133. D.ª Amalia García Lozano.
134. D. Manuel Cidoncha Cidoncha.
135. D. Juan García Morcillo.
136. D. Manuel Dávila García.
137. D. Julián Morcillo Ruiz.
138. D. Agustín Ramos Chaves.
139. D. Tadeo Mantrana García.
140. D. Juan Parejo Sánchez.
141. D.ª Catalina Ardila Lopo.
142. Instituto Nacional de Colonización.
143. D. Ramón Pérez Martín-Romo.
144. D. Juan Luis Dorado Yuste.
145. D. Antonio González Mayoral.
146. D. Santiago Carrasco Sánchez.
147. D.ª Martina Horrillo López.
148. D. Agapito Moreno López.
149. D. José Ruiz Cerezo.
150. D. Juan Fácila Saucedo.
151. D. Pedro García Arroyo.
152. D.ª Concepción López González.
153. D. Pablo Ramos Chaves.
154. Herederos de don Vicente Mateos Chaves.
155. D. José López Sánchez.
156. D. Antonio García Cidoncha.
157. D. Maximino Mateos Dorado.
158. D. Manuel Leal Mateos.
159. D. Manuel Pérez Dorado.
160. D. Pedro Leal Mateos.
161. D. Jaime Nieto Saucedo.
162. D.ª Josefa Cidoncha Mera.
163. D. Manuel Gómez García.
164. D. Juan María Escobar Herrera.
165. D. Diego Bravo Mateo.
166. D. Emiliano Andrade Fuentes.
167. D. Juan María Escobar Herrera.
168. D.ª Pilar Gutiérrez Cidoncha.
169. D.ª Adelaida Parra Nieto.
170. D.ª Herminia Fernández Nieto.
171. D.ª Concepción López González.
172. D. Mariano Morcillo Morcillo.
173. D. Celso López de Miguel.
174. D. Antonio García López.
175. D. Juan Corbacho Rosario.
176. D. Francisco Díaz Nieto.
177. D.ª Pilar Gutiérrez Cidoncha.
178. D. Patricio Chamizo González.
179. D. Antonio Lozano Escobar.
180. D. Juan Andújar.
181. D. Juan Pablo Rodríguez Rehecho.

Paraje Vereda Palomera

182. D.ª Guadalupe Gómez Lozano.
183. Desconocido.
184. D.ª Amalia Gómez Lozano.
185. D. Nicolás Gómez Lozano.

186. D. Amando García García.
 187. D. Mariano Morcillo Morcillo.
 188. D. Justo García.
 189. D. Francisco Paredes Mateo.
 190. D. Antonio Sánchez Díaz.
 191. D. Vicente Gómez Muñoz.
 192. D. Justo García.
 193. D. Modesto Fernández Cerrato.

Paraje Pozo de los Casados

194. D. Diego Herrera García.
 195. D. Antonio Barrueco García.
 196. D.^a María Reyes Parejo.
 197. D. Juan García Morcillo.
 198. D. Miguel Fernández Lozano.
 199. D. Amando García García.
 200. D. Antonio Herrera Gil.
 201. D.^a Josefa Herrera García.
 202. D. Luis Gómez Barroso.
 203. D.^a Alicia García Martín-Romo.
 204. D. Nicolás Gómez Fernández.
 205. D.^a Plácida Herrera García.
 206. D.^a Benita Lozano Lozano.
 207. D. Eusebio Parejo Gómez.
 208. D. José Parejo Gómez.
 209. D. Candelo García Pérez.
 210. D. Juan García («Pitillo»)
 211. D. Antonio Herrera Cerrato.
 212. D. Manuel Leal Mateos.
 213. D. Antonio Barroso Martín-Romo.
 214. D. Juan Barroso Martín-Romo.
 215. D. Fernando Fuentes García.
 216. D. Ramón Pérez Martín-Romo.
 217. D. Tadeo Mantrana García.
 218. D. Antonio García Cidoncha.
 219. D. Manuel Parejo García.
 220. D. Esteban García Martín-Romo.

Paraje Cerro del Mono

221. D. Francisco Díaz Fernández.
 222. D. Nicolás García Lozano.
 223. D. Plácido García García de Paredes.
 224. D.^a Marcelina Horrillo López.
 225. D.^a Concepción Paredes Mateo.
 226. D. Julián Morcillo Ruiz.
 227. D. José Morcillo Cerrato.
 228. D. Juan Pedro Herrero Cerrato.
 229. D.^a María Regina García Chaves.
 230. D. Antonio Mateo Dorado.
 231. D. Pedro Mateo Gómez.
 232. D. Antonio Mateo Dorado.
 233. D. Manuel Leal Mateo.
 234. D. Pedro Mateo Gómez.
 235. D.^a Josefa Mateo Dorado.
 236. D.^a María Regina Mantrana García.
 237. D. Máximo Mateo Dorado.
 238. D.^a Josefa Mateo Dorado.
 239. D. Antonio Mateo Dorado.
 240. D. Máximo Mateo Dorado.
 241. D. Ramón Pérez Martín-Romo.
 242. D. Patricio Lozano Lozano.
 243. D. Juan García Morcillo.
 244. Instituto Nacional de Colonización.
 245. D. Luis Gómez Barroso.
 246. D. Diego García Martín.
 247. D. Esteban García Martín-Romo.
 248. D. Juan María Escobar Herrera.
 249. Viuda de don Manuel Muñoz Sánchez.
 250. D. Esteban García Martín-Romo.
 251. D. Natalio García Martín-Romo.
 252. D. Antonio Herrera García.
 253. D. Germán Calvo Vázquez.
 254. D.^a Lucía Cidoncha Herrera.
 255. D. Antonio Lozano Lozano.
 256. D.^a Lucía Andújar Martín-Romo.
 257. D. Manuel Andújar Gómez.
 258. D.^a Marcelina López Horrillo.
 259. D. Mariano Morcillo Morcillo.
 260. D. Jacinto Díaz Morcillo.
 261. D. Mariano Morcillo Morcillo.
 262. Herederos de don Antonio Mateo Chaves.
 263. D. Julián Tapias Tapias.
 264. D. Manuel Parejo García.
 265. D. José Jiménez Chaves.
 266. D. Julián Tapias Tapias.
 267. D. Saturnino Donoso Calle.

Paraje La Encinilla

268. D.^a Amalia Cerezo Muñoz.
 269. D.^a Mercedes Cerezo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de julio de 1967 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Iznájar (Córdoba).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Iznájar solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad;

Visto asimismo el concierto formulado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Córdoba, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Iznájar (Córdoba).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Iznájar y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Córdoba.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstamo de libros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas,

ORDEN de 28 de julio de 1967 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Hijas (Santander).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Hijas, solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad;

Visto asimismo el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Santander, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Hijas (Santander).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Hijas y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Santander.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstamo de libros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas,

ORDEN de 28 de julio de 1967 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Baena (Córdoba).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Baena (Córdoba) solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad;